

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PRESTACIONES Y RELACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y resolución de los programas individuales de atención iniciales de prestaciones económicas de dependencia.
- Gestión contable hasta la fase de Disposición de las resoluciones de prestaciones económicas de dependencia iniciales, revisiones y de la retroactividad de personas dependientes o de sus herederos.
- Certificar mensualmente en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) las altas, las bajas y las modificaciones que se produzcan en prestaciones y servicios de dependencia.

BASE JURÍDICA

- Artículo 6.1.c) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia; Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al Sistema Público de Servicios y Prestaciones Económicas.
- Artículo 6.1.e) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento según el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia que se encuentre vigente.
- Artículo 9.2. g) **RGPD** el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado;
- Artículo 9.2.h) **RGPD** el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica.
Datos de categoría especial	Datos de salud

CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Solicitantes; Beneficiarios; Usuarios; Figuras de apoyo para personas con discapacidad.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Síndic de Comptes de la Comunitat Valenciana; Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Organismos de la Seguridad Social; Órganos jurisdicciones y legislativas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se prevén.

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:

PRESTACIONES Y RELACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana.